Florencia, 25 julio de 2024

Señor Mayor
**MY. RUIZ MENESES OSWALDO NOEL**
Gerente del Proyecto Gerente del Proyecto
Calle 16 No. 16-00 B/ Centro
Ciudad

**ASUNTO:** Evaluación técnica final del proceso de MC-153 –CENAC FLORENCIA – 2024 cuyo objeto a contratar es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 27, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" PARA LA VIGENCIA 2024., PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024." me permito indicar lo siguiente:

1. **OFERENTE:** IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS S.A.S. NIT. 900624003-5, representada legalmente por SANDRA PATRICIA SOLARTE TRUJILLO identificada con cedula de ciudadanía 25.288.353 de Popayán.

<table>
<tr><th rowspan="2"></th><th rowspan="2">REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO</th><th colspan="3">IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS S.A.S. NIT. 900624003-5</th></tr>
<tr><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>Folios</th></tr>
<tr><td></td><td>ANEXO No. 02 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO":<br><br>El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 02, mediante el cual acredite que los bienes y/o elementos a suministrar cumplen con las "Especificaciones Técnicas" requeridas y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas y/o especificaciones señaladas en el Anexo.<br>Nota 1: Las especificaciones técnicas descritas para el presente proceso no son objeto de modificación por parte del oferente y deben presentarse de acuerdo al Anexo No. 2 "Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento"</td><td><u>X</u></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El oferente estará en la capacidad de brindar y prestar el traslado básico o medicalizado de rutas que no se encuentren relacionadas anteriormente según la complejidad y estado del paciente con previa autorización del supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Las ambulancias deberán cumplir con la Resolución 2003 del 28-05-2014, en su inciso 2.3.2.8 Transporte asistencial, el cual establece los parámetros para la prestación del servicio.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El Oferente deberá contar con un Aplicativo de Información sistematizada histórica que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la Codificación establecido en el Manual Tarifario Ofertado y la generación de los Registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS).</td></tr>
</table></td><td><u>X</u></td><td></td><td></td></tr>
</table>

| | REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO | | IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS S.A.S. NIT. 900624003-5 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | CUMPLE | NO CUMPLE | Folios |
| | 4 | El Oferente se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la Ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud en los niveles de atención ofertados. | | | |
| | 5 | El Oferente deberá contar con sede principal en el Departamento Putumayo y garantizar la prestación del servicio. | | | |
| | 6 | El Oferente deberá permitir que el Área de Sanidad Ejército del ESM BAS27, a través de su auditor de calidad o de concurrencia realice las auditorias e inspecciones que sean necesarias a las áreas y documentos que éste o la Dirección de Sanidad Ejército –CENAC REGIONAL FLORENCIA consideren pertinentes. | | | |
| | 7 | El Oferente deberá presentar junto con las facturas, información estadística mensual en su archivo plano el cual debe venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Número de Identificación, Edad del Usuario, Fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE10, código del procedimiento, Nombre del procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cédula del médico solicitante, servicio solicitante, fecha de atención y facturación. Esta debe entregarse los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando se soliciten de cortes parciales. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura. | | | |
| | 8 | Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial. | | | |
| | 9 | Información al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el 50% y el 70% del presupuesto asignado al contrato. Una vez ejecutado el 100%, el contratista se obliga a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedida por el Ministerio de Salud. | | | |
| | 10 | El Oferente deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato cuando haya lugar. | | | |
| | 11 | Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados. | | | |
| | **TRANSPORTE ASISTENCIAL:** El oferente deberá presentar junto con su oferta, en documento independiente, firmado por el presentante legal el cumplimiento de los siguientes requisitos, (de acuerdo a la estipulado en la resolución 3100 de 2019). | | **X** | | |
| | **ACCESIBILIDAD:** El oferente deberá presentar junto con su oferta, en documento independiente, firmado por el presentante legal el cumplimiento de los siguientes requisitos. | | **X** | | |
| | **PERSONAL IDONEO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO:** La prestación del servicio, debe ser asumido por personal debidamente capacitado y entrenado por cada ambulancia, según el tipo de traslado, por eso el oferente deberá aportar los documentos solicitados para la verificación del | | **X** | | |

CENAC REGIONAL FLORENCIA

| | REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO | IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS S.A.S. NIT. 900624003-5 | | |
|---|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | Folios |
| | cumplimiento en cada perfil, así: | | | |
| | **PARQUE AUTOMOTOR:** El oferente deberá aportar junto con su oferta los siguientes requerimientos para la presentación de cinco (05) ambulancias de la siguiente manera: | **X SUBSANADO DENTRO DEL TERMINO ESTBALECIDO** | | |
| | **TIEMPOS DE RESPUESTA A LA PRESTACION DE SERVICIO:** El oferente deberá presentar junto con su oferta, en documento independiente, firmado por el presentante legal el cumplimiento de los siguientes requisitos. | **X** | | |
| | **SEGURIDAD DEL PACIENTE:** El oferente deberá presentar junto con su oferta, en documento independiente, firmado por el presentante legal el cumplimiento de los siguientes requisitos. | **X** | | |
| | **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:** El oferente deberá presentar junto con su oferta, en documento independiente, firmado por el presentante legal el cumplimiento de los siguientes requisitos. | **X** | | |
| | **PERSONAL RESPONSABLE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:** El oferente interesado en el presente proceso de contratación debe acreditar en su propuesta, una certificación firmada por el representante legal, en la cual presente una base de datos de todo el personal médico, paramédico y de conductores, con el propósito de que se efectué la respectiva verificación dentro del proceso de habilitación y evaluación. En el caso de ofertas plurales estos certificados deben ser acreditados por cada uno de los componentes de la oferta plural. | **X** | | |
| | **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:** El oferente interesado en el presente proceso de contratación debe anexar en su propuesta, el cronograma de mantenimiento preventivo, diseñado para el equipamiento biomédico y el parque automotor. Actividades que deben verse reflejadas en las respectivas hojas de vida de dichos equipos y vehículos; información que será verificada en el proceso de habilitación y evaluación, así como en el tiempo de ejecución del contrato. Información complementada con copia de los contratos que se tengan al respecto y copias de las hojas de vida de los vehículos y equipamiento biomédico básico, en donde se denote la realización de estas actividades en el último año. En el caso de ofertas plurales estos certificados deben ser acreditados por cada uno de los componentes de la oferta plural. | **X** | | |
| | **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente que desee participar demuestre su experiencia e idoneidad en proyectos similares al objeto del presente proceso, para ellos el proponente deberá presentar contratos y/o certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso contractual, contratos realizados con entidades públicas o privadas. Cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto y la certificación deberá contener como mínimo la siguiente información. | **X** | | |
| | **CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL**<br>El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente | **X** | | |

CENAC REGIONAL FLORENCIA

| | REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO | IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS S.A.S. NIT. 900624003-5 | | |
|---|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | Folios |
| | técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención. El oferente igualmente deberá anexar el portafolio de servicios de la entidad por códigos CUPS y debe certificar en un documento que cumple con los siguientes requerimientos así. | | | |
| | **REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL.**<br><br>Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del decreto 1082 de 2015, las personas naturales o jurídicas que presten servicios en salud , deberán anexar a la oferta el certificado de inscripción en el registro especial nacional del ministerio de salud y protección social de conformidad con la ley 100 de 1993, para lo cual deberá anexar formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud , así como la correspondiente habilitación para la prestación de servicios requeridos en el presente proceso o en su defecto inscripción ante el ente territorial como especialista en bacteriología expedido por la secretaria de salud del departamento del Caquetá y en una fecha no mayor a (30) días, antes del cierre del proceso. | **X** | | |
| | **2.9.1.1.4 GARANTÍA TÉCNICA** El oferente y/o su representante legal, debe anexar junto a la oferta por escrito y en documento independiente la garantía técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:<br><br>•Que ampare la calidad de los servicios a adquirir<br>•Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por la calidad de los servicios.<br>•Que especifique que podrá cumplir con la cantidad de consultas de acuerdo a la necesidad de los usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar.<br>•El Servicio deberá garantizarse con oportunidad, accesibilidad, geficiencia y calidad, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente. | **X** | | |
| | **TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA:** El termino de entrega de los bienes a suministrar objeto de cambio o devolución por Garantía técnica deberá ser prestado por el adjudicatario en un tiempo máximo de cinco (05) días hábiles después de la firma del contrato y/o notificación por parte del supervisor ya sea de forma Verbal o por escrito. | **X** | | |
| | **2.9.1.1.7 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:**<br>El oferente y/o su representante legal, debe anexar junto a la oferta por escrito y en documento independiente que garantizará que los servicios entregados en la ejecución del contrato, serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa. | **X** | | |

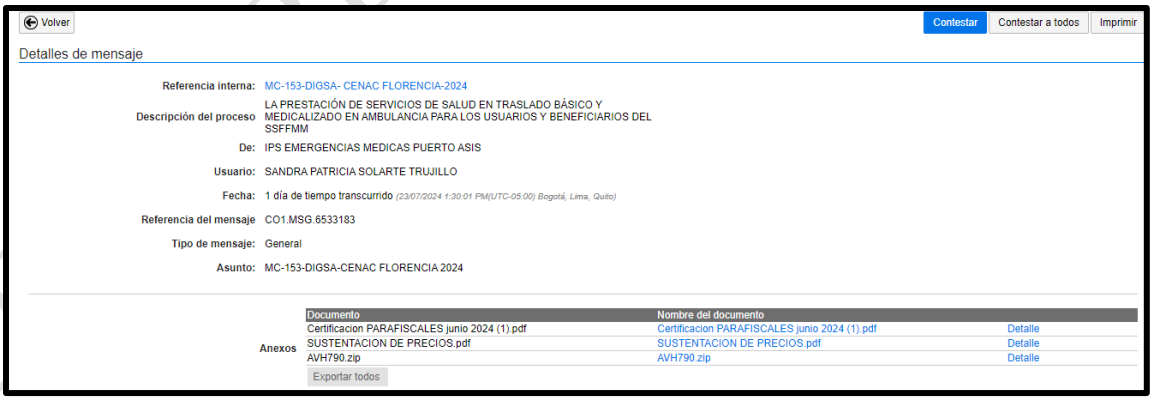
CENAC REGIONAL FLORENCIA

| | REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO | IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS S.A.S. NIT. 900624003-5 | | |
|---|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | Folios |
| | **DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN EI** CENAC REGIONAL FLORENCIA y sus Unidades Centralizadas, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido. (Debe constar en Certificación expedida por el oferente y/o su representante legal por escrito y el documento independiente). | X | | |
| | **SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**<br>Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL y su calificación debe ser ACEPTABLE de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 "planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos "de la resolución 0312 de 13 febrero de 2019, además de lo anterior, el certificado debe estar vigente. | X | | |

## RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL

En atención a la verificación realizada por el Comité Técnico Evaluador conforme a lo establecido en la invitación pública del proceso de MC. 153 –CENAC FLORENCIA – 2024 cuyo objeto a contratar es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TRASLADO BÁSICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 27, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA" PARA LA VIGENCIA 2024., PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024." este comité se permite concluir lo siguiente, frente al presente informe de evaluación:

Una vez concedido y agotado el termino para subsanar la documentación jurídica requerida al oferente, se evidencia que se aporta:




| OFERENTES | HABILITADO TÉCNICAMENTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS S.A.S. NIT. 900624003-5, representada legalmente por SANDRA PATRICIA SOLARTE TRUJILLO | SI | |

| | | |
|---|---|---|
| identificada con cedula de ciudadanía 25.288.353 de Popayán. | | |

Por lo anterior, el Comité técnico evaluador Recomienda HABILITAR a los oferentes IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS S.A.S. NIT. 900624003-5, representada legalmente por SANDRA PATRICIA SOLARTE TRUJILLO identificada con cedula de ciudadanía 25.288.353 de Popayán. toda vez que se logró evidenciar el cumplimiento de los requisitos solicitados en la invitación pública del proceso MC-153-CENACFLORENCIA-2024.

**ORIGINAL FIRMADO**
**MY. NESLY CAROLINA CASTAÑEDA GRANADOS**
Comité Técnico Evaluador

CENAC REGIONAL FLORENCIA